INFORME DEL COMISARIO
PERIODO: AÑO 2006

En mi calidad de Comisario de la Compañía CORINPET S. A., presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Balances correspondiente al ejercicio económico del 2006.

Debo señalar que los balances han sido elaborados por los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañias y emitir el informe respectivo de conformidad con el reglamento establecido por el señor Superintendente de Compañías en resolución No. 92.143.0014 del 11 de agosto de 1992:

En vista de la inactividad que mantuvo la compañía, no se puede realizar un análisis profundo de la situación financiera de la misma, pues tan solo al final del año se concretó un contrato pero que recién este se desarrollará a partir del año 2007, pero los gastos de mantenimiento de la oficina se los pudo cubrir con préstamos de los accionistas.

Es de esperar que el próximo periodo con la ejecución del contrato de consultoría exista actividad comercial y por lo tanto se podrá hacer un análisis exhaustivo de la compañía.

Atentamente,

Mónica Machado T.
COMISARIO